

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

**SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA  
EDUCACIÓN**

**INVITACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTAS  
TECNOLÓGICAS Y ECONÓMICAS PARA EL PROYECTO:  
“APOYO DE TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS Y DE LA  
INFORMACIÓN PARA MAESTROS DE EDUCACIÓN  
BÁSICA”**

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized loop followed by a horizontal stroke and a short vertical stroke.

## TABLA DE CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN.....	3
1.1	ANTECEDENTES.....	3
1.2	INVITACIÓN.....	3
1.3	ESQUEMA GENERAL DEL PROYECTO.....	4
1.4	DEL PRODUCTO Y LOS PROVEEDORES SELECCIONADOS.....	5
2	ACREDITACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN LEGAL DE LOS PARTICIPANTES Y PERSONALIDAD JURÍDICA DE SUS REPRESENTANTES.....	5
2.1	PROPUESTAS CONJUNTAS.....	6
3	INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA INVITACIÓN.....	6
3.1	DE LOS EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN.....	6
3.2	FECHA, HORA Y LUGAR DE LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DE ACLARACIONES.....	8
3.3	LUGAR, FECHA Y HORA DEL EVENTO EN QUE LOS PARTICIPANTES DEBERÁN ENTREGAR SUS PROPUESTAS AL COMITÉ OPERADOR.....	10
4	IDIOMA O IDIOMAS EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPUESTAS, LOS ANEXOS TÉCNICOS Y, EN SU CASO, LOS FOLLETOS QUE SE ACOMPAÑEN.....	11
5	MONEDA EN QUE DEBERÁN COTIZARSE LOS EQUIPOS Y SERVICIOS ASOCIADOS....	12
6	CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROPUESTAS.....	12
6.1	EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y /O ADMINISTRATIVA.....	12
6.2	EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA INICIAL.....	13
6.3	LECTURA DE DICTAMEN TÉCNICO, APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS, Y EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN.....	16
6.4	SELECCIÓN DE PROPUESTAS.....	18
6.5	PERMANENCIA Y PRELACIÓN.....	18
6.6	INSTRUMENTOS LEGALES.....	18
7	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE LOS COMPONENTES DEL APOYO.....	19
7.1	HARDWARE.....	19
7.2	SOFTWARE.....	20
7.3	GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO.....	21
7.4	ASISTENCIA TÉCNICA.....	21
7.5	SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET MÓVIL.....	22
8	LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA.....	22
8.1	LUGAR Y PLAZO.....	22
8.2	CONDICIONES DE ENTREGA.....	23
9	CONDICIONES DE PAGO.....	25
9.1	DEL PAGO.....	25
9.2	VALIDACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y PAGO.....	25
10	CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTRUMENTO LEGAL.....	26
11	GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	26



# 1 INTRODUCCIÓN

## 1.1 ANTECEDENTES

Por instrucciones del Ejecutivo Federal, la Secretaría de Educación Pública informó al Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, de entre las medidas de carácter laboral, salarial y de prestaciones que benefician al personal docente de educación básica, que convocaría a los Gobiernos de las Entidades Federativas y al Sector Privado para el desarrollo del *"Programa de Tecnologías Educativas y de la Información"*, con el propósito de que el Magisterio de Educación Básica dispusiera de facilidades para la adquisición de computadoras. Asimismo, se estableció que una comisión SEP-SNTE acordaría los términos del Programa que iniciaría en el año 2001 y continuaría hasta dar cumplimiento con el objeto del Programa.

Así, los recursos otorgados por el Gobierno Federal para el cumplimiento de los objetivos del **"Apoyo de Tecnologías Educativas y de la Información para Maestros de Educación Básica"**, se otorgan a beneficio de los trabajadores en el marco de la negociación salarial anual entre el SNTE y la SEP.

Con fecha 18 de agosto de 2009, la Secretaría de Educación Pública y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, a través del *Comité Operador de Apoyo de Tecnologías Educativas y de la Información para Maestros de Educación Básica*, suscribieron los Lineamientos y Manual de Operación del Apoyo, los cuales tienen como objetivo: otorgar en propiedad y por única vez, a Maestros de dicho subsistema, sin costo alguno para éstos, un equipo de cómputo con servicios asociados.

En razón de lo anterior, y con el propósito de ejecutar el Proyecto bajo los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, control y rendición de cuentas, se dan a conocer los términos de la siguiente:

## 1.2 INVITACIÓN

Las disposiciones mencionadas en párrafos precedentes prevén la obligación del Comité Operador de establecer las condiciones de contratación para que los FOAPES y el FOAPEDF suscriban los respectivos instrumentos legales para la entrega de equipos de cómputo portátil y servicios asociados conforme a las características señaladas en la presente invitación. Los Maestros obtendrán el beneficio mediante el procedimiento acordado por el Comité Operador.

Los FOAPES y el FOAPEDF actualmente cuentan con recursos suficientes para la adquisición, por cuenta y orden de los beneficiarios, de un número aproximado de 300,000 Equipos de cómputo. De conformidad con lo previsto en los *Lineamientos y Manual de Operación del Apoyo*, los fondos aplicarán en todos sus términos las condiciones establecidas en la presente invitación, de tal manera que al menos cuatro proveedores seleccionados por el Comité Operador realicen la entrega de Apoyos a los beneficiarios. Los Comités Técnicos en el caso de los Estados, y el Mandante con aprobación del Comité Operativo en el D. F. tendrán la responsabilidad del pago por



cuenta y orden del maestro beneficiario; del seguimiento de las entregas y la presentación de informes periódicos respecto a la operación del Proyecto.

Derivado de lo anteriormente expuesto, se realiza la presente invitación a fabricantes de equipos de cómputo establecidos en el país, a participar en el proceso de selección de acuerdo con los requisitos establecidos en la presente invitación para ser incluidas dentro de las opciones aprobadas por el Comité Operador para los Maestros de Educación Básica.

El presente procedimiento de invitación inicia con la entrega de la invitación al primer participante y concluye con la emisión de la resolución por parte del Comité Operador, o en su caso, con la cancelación del procedimiento.

Los participantes de la invitación sólo podrán presentar una proposición iniciado el evento de presentación y apertura de proposiciones; las ya presentadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los participantes.

Al evento de presentación de propuestas y fallo de esta invitación podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

### **1.3 ESQUEMA GENERAL DEL PROYECTO**

El esquema general de operación del Proyecto considera aplicar en diferentes fases la incorporación de los diferentes FOAPES y FOAPEDF, de tal manera que la fase inicial contemplará un mínimo total de adquisición de 60,000 computadoras, se podrán incorporar uno o más Estados o el Distrito Federal y en las fases subsecuentes, se irán incorporando las entidades federativas restantes en lapsos de ejecución de seis meses hasta la incorporación de las 32 entidades federativas.

La vigencia de los instrumentos legales que se formalizarán será de 6 meses o el cumplimiento de la entrega.

Para evaluar la implementación del Proyecto, dos meses antes de concluir el periodo de ejecución de 6 meses, se iniciará el periodo de evaluación de proveedores. La evaluación considerará aspectos de calidad en el servicio y las actualizaciones tecnológicas, que se hubieren presentado (quedan descartados los componentes que ya no se encuentren vigentes en la línea de producción de la fábrica) y que hayan sido debidamente entregados o propuestos por el proveedor. Así mismo, se evaluará el cumplimiento de los instrumentos legales celebrados por los FOAPES y FOAPEDF con los proveedores.

Los FOAPES y el FOAPEDF deberán concluir con el procedimiento de selección de beneficiarios a más tardar a los 20 (veinte) días hábiles) a partir del día siguiente de la firma de cada instrumento legal.

Las entregas se realizarán en Puntos de Entrega en fechas y horarios preestablecidos en cada entidad de acuerdo con la estrategia que defina cada Estado basado en la propuesta del Comité Operador de acuerdo a la relación de municipios indicada en el Anexo 4, Puntos de Entrega. Los domicilios de los Puntos de Entrega se podrán acordar tanto en



sitios (inmuebles) a cargo de las Secretarías de Educación en los Estados, como la SEP para el DF y/o las Secciones Sindicales o aquellos autorizados por el Comité Operador a propuesta del proveedor siempre y cuando se cumpla con al menos los 451 Puntos de Entrega señalados en el Anexo 4 de la presente invitación.

Para la fases subsecuentes, el resultado de la evaluación determinará cuáles proveedores continúan y cuáles dejan de participar, siguiendo la lista de prelación del resultado de la invitación, con los porcentajes correspondientes a los lugares de prelación 1 al 4 de conformidad con la distribución de porcentajes descrito en el numeral 6.4, Selección de propuestas.

La presente invitación es aplicable en lo general al ejercicio de los recursos del "Apoyo de Tecnologías Educativas y de la Información". En lo particular, los FOAPES y FOAPEDF se regularán por las estipulaciones pactadas en los instrumentos legales respectivos.

Esta invitación no constituye en ningún momento compromiso por parte del Comité Operador con algún fabricante, ni con todos en su conjunto.

#### **1.4 DEL PRODUCTO Y LOS PROVEEDORES SELECCIONADOS**

Es atribución del Comité Operador, la selección de los proveedores que suministren los equipos de cómputo portátil y servicios asociados, con un importe unitario máximo de 500 dólares estadounidenses I.V.A. incluido, para lo cual se extiende la presente invitación, en los términos que se describen más adelante, a fabricantes de equipos de cómputo con presencia nacional, que fueron referidos a la Secretaría de Educación Pública por la Secretaría de Economía y por la Procuraduría Federal del Consumidor.

Una vez reunidas las propuestas técnicas y económicas de los diferentes invitados, el Comité Operador seleccionará las propuestas valorando las mejores condiciones técnicas y servicios en su conjunto con base en lo establecido en la presente invitación.

Ninguna de las condiciones establecidas en la presente invitación, así como en las propuestas que presenten los participantes podrán ser negociadas.

## **2 ACREDITACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN LEGAL DE LOS PARTICIPANTES Y PERSONALIDAD JURÍDICA DE SUS REPRESENTANTES**

Los participantes deberán presentar un escrito en el que su representante o apoderado legal manifieste, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, conforme al "Anexo 1 Registro y Acreditación del Invitado", mismo que contendrá los datos siguientes:

- a) Del participante invitado: Clave del Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante.



- b) Del representante legal del participante invitado: número y fecha de la(s) escritura(s) pública(s) en las que conste que cuenta con facultades necesarias para suscribir las propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.
- c) El participante deberá señalar el domicilio y una dirección de correo electrónico para efectos de recibir indistintamente en alguno de los dos, todo tipo de avisos y documentos que resulten del presente proceso de invitación.

## **2.1 PROPUESTAS CONJUNTAS**

Con el fin de asegurar las mejores condiciones para los beneficiarios del Proyecto, dos o más personas podrán presentar conjuntamente una propuesta sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en las propuestas que formulen y en los instrumentos legales que en su caso, se celebren con los FOAPES y FOAPEDF se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento. En este supuesto, las propuestas deberán ser firmadas por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas, cumpliendo los siguientes aspectos:

- a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas.
- b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.
- c) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de invitación, mismo que firmará las propuestas.
- d) La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones y,
- e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

## **3 INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA INVITACIÓN**

### **3.1 DE LOS EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN**

La presente invitación se desarrollará en los siguientes eventos conforme a los lugares, horas, fechas y actividades que se describen a continuación:



<b>Evento</b>	<b>Lugar</b>	<b>Hora y Fecha</b>	<b>Actividades</b>
Invitación a participantes	Domicilio de cada participante y/o vía electrónica	26 de marzo de 2010	Entrega de bases de invitación
Participantes	direcciones electrónicas: raleman@sep.gob.mx y apoyotecnologiaseductivas@gmail.com	Hasta el 31 de marzo 2010	Entrega de Preguntas por parte de los participantes
Aclaraciones	Arcos de Belén No. 79, Piso 2, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C. P. 06010, Ciudad de México	6 de abril de 2010 Inicia 9:30 hrs., el registro se abrirá a las 9:00 hrs.	Lectura de respuestas a cuestionamientos planteados por los participantes
Entrega de Propuestas	Dr. Río de la Loza No.148, Piso 10, Col. Doctores, C. P. 06720, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.	19 de abril de 2010 10:00 hrs., el registro se abrirá a las 9:30 hrs.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recepción en tres sobres cerrados de propuestas: <ol style="list-style-type: none"> <li>(i) Documentación legal y/o administrativa</li> <li>(ii) Propuesta técnica inicial</li> <li>(iii) Propuesta económica</li> </ol> </li> <li>2. Entrega de muestras</li> <li>3. Apertura de sobres que contienen la documentación legal y/o administrativa</li> <li>4. Revisión de la documentación legal y/o administrativa</li> <li>5. Apertura de propuestas técnicas</li> <li>6. Recepción de muestras</li> <li>7. Resguardo de propuestas económicas (los sobres que contienen dichas propuestas permanecerán cerrados)</li> </ol>
Evaluación de propuestas técnicas y revisión de muestras	Instalaciones de la Secretaría de Educación Pública	20 de abril de 2010  21 de abril de 2010	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evaluación de propuestas técnicas e identificación de componentes de ponderación</li> <li>2. Revisión de muestras, identificación y verificación de componentes de ponderación</li> </ol>
Lectura de dictamen técnico, Apertura de propuestas económicas, y	República de Argentina No. 28, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06010, Ciudad de México	22 de abril de 2010	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura del resultado de la evaluación técnica: <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Presentación de participantes con resultado favorable y</li> </ol> </li> </ol>

Evento	Lugar	Hora y Fecha	Actividades
Emisión de la Resolución			componentes de ponderación ofertados 2. Apertura de sobres que contienen las propuestas económicas 3. Lectura de precios virtuales 4. Lectura del Orden de prelación 5. Emisión de la resolución
Notificación de la resolución a participantes en lista de prelación	Domicilio de participantes incluidos en lista de prelación	23 de abril de 2010	Entrega de documento de notificación

### 3.2 FECHA, HORA Y LUGAR DE LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DE ACLARACIONES

Se considera necesario este evento con objeto de clarificar las dudas de los participantes invitados. Dicho evento será presidido por miembros del Comité Operador, o en su caso, por quien éstos designen; sólo los miembros del Comité Operador podrán tomar las determinaciones correspondientes.

El Comité Operador llevará a cabo el (los) evento (s) de aclaraciones a la invitación, siendo optativo para los interesados asistir, evento que se llevará a cabo el día **06 de abril de 2010** a las **9:30 hrs.**, en el inmueble ubicado en Arcos de Belén No. 79, Piso 2, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C. P. 06010, Ciudad de México.

Los participantes que soliciten aclaraciones a los aspectos contenidos en la invitación, deberán hacerlo por escrito, preferentemente en papel membretado, en formato Word o Excel y entregarlo el día del evento de aclaraciones. Las aclaraciones versarán exclusivamente sobre el contenido de la invitación y deberá ser enviadas de manera previa, a más tardar cuarenta y ocho horas antes de la realización del evento de aclaraciones, vía correo electrónico a las siguientes direcciones electrónicas: [raleman@sep.gob.mx](mailto:raleman@sep.gob.mx) y [apoyotecnologiaseducativas@gmail.com](mailto:apoyotecnologiaseducativas@gmail.com). Asimismo, los participantes deberán solicitar el acuse de recibo correspondiente, a efecto de que la convocante esté en posibilidad de analizar las preguntas y hacer las correspondientes aclaraciones en el propio evento.

Al evento (s) podrán asistir un máximo de dos representantes por cada empresa invitada, quienes se presentarán para escuchar las respuestas a los cuestionamientos recibidos en el tiempo establecido en el párrafo anterior.

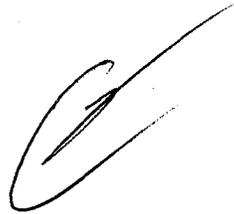
De entre los integrantes del Comité Operador, o en su caso, a quien éste designe; se darán lectura a todas y cada una de las preguntas recibidas para la celebración del evento de aclaraciones.



En caso de requerirse un segundo y final evento de aclaraciones, se informará a la conclusión del primero señalándose el lugar fecha, y hora de su celebración.

Al término de cada evento se levantará una minuta que contendrá tanto las preguntas recibidas como las respuestas a las mismas, la cual será firmada por los miembros del Comité operador, o en su caso, por los designados por éste, así como los representantes de los participantes. A los firmantes se les entregará una copia de la misma. Asimismo, la minuta se pondrá a disposición de todos los participantes en el inmueble ubicado en Arcos de Belén No. 79, Piso 2, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C. P. 06010, Ciudad de México por un término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la celebración del evento de aclaraciones; siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener en su caso una copia.

Las modificaciones y aclaraciones que se hicieren durante este evento serán parte integrante de la presente invitación, por lo que deberán ser consideradas para la elaboración de las propuestas por parte de los invitados. Los casos no previstos en la presente invitación serán resueltos por el Comité Operador.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'C' followed by a horizontal line and a small flourish.

### **3.3 LUGAR, FECHA Y HORA DEL EVENTO EN QUE LOS PARTICIPANTES DEBERÁN ENTREGAR SUS PROPUESTAS AL COMITÉ OPERADOR**

- 3.3.1 Los participantes deberán responder a la presente invitación, mediante la presentación de una propuesta, que contenga; (i) su documentación legal y/o administrativa, (ii) su oferta técnica inicial así como la de sus componentes para ponderación y (iii) económica.
- 3.3.2 Las propuestas deberán estar organizadas para la localización y consulta de documentación de conformidad con el Anexo 6 de la presente invitación.
- 3.3.3 En ese sentido, las propuestas de los diferentes participantes, se recibirán únicamente el día **19** del mes de **Abril** del año en curso, a las 10:00 hrs., en Arcos de Belén No. 79, Piso 2, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C. P. 06010, Ciudad de México. La entrega de la documentación (i) legal y/o administrativa, (ii) la propuesta técnica inicial así como la de sus componentes para ponderación y (iii) la propuesta económica, deberán presentarse en tres sobres cerrados, con cada foja foliada y rubricada por el representante o apoderado legal del participante que suscribe las propuestas. A las 10:00 hrs., se dará por iniciado formalmente el evento sin posibilidad de ingreso para personas, propuestas o documentación, para lo cual el registro se abrirá a las 9:30 hrs.
- 3.3.4 Para efectos de lo anterior, la recepción la llevará a cabo el Comité Operador o en su caso, a quien éste designe, con objeto de recibir las ofertas de los diferentes participantes, por lo que se levantará un acta donde se consignen las actividades del evento y se identifiquen cada una de las propuestas de cada uno de los participantes por parte de todos los miembros presentes.
- 3.3.5 En este mismo evento, se llevará a cabo la entrega recepción de las muestras de los participantes que hubieren presentado su propuesta. La evaluación de muestras se llevará a cabo de acuerdo a lo señalado en el numeral 6.3 de la presente invitación.
- 3.3.6 En este mismo evento, y una vez recibidas las propuestas y muestras de cada participante, se llevará a cabo la apertura de sobres que contienen la documentación legal y/o administrativa para su revisión.
- 3.3.7 La revisión de la documentación legal y/o administrativa consistirá en la evaluación de la documentación referida en el numeral 6.1 de la presente invitación.
- 3.3.8 Posteriormente, se llevará a cabo la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas de aquellos participantes cuyo resultado haya sido favorable en la evaluación realizada a la documentación legal y/o administrativa; las propuestas técnicas serán revisadas en términos de lo señalado en el numeral 6.3 de la presente invitación.



- 3.3.9 El Comité Operador o, quien este designe mantendrá en resguardo las propuestas económicas hasta el evento en que se de lectura del dictamen técnico y se realice la apertura de los sobres que contienen la propuesta económica, por lo tanto, los sobres que contienen dichas propuestas permanecerán cerrados hasta la fecha establecida en el numeral 6.3 de la presente invitación.
- 3.3.10 A la conclusión del evento, se levantará una minuta en la que se harán constar las propuestas técnicas iniciales aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron. Se leerá el acta correspondiente que será firmada por los miembros del Comité Operador, o los designados por éste, así como por los representantes de los participantes y se les entregará copia de la misma a cada uno de ellos.
- 3.3.11 La revisión cualitativa y cuantitativa de las propuestas la realizará el Comité Operador, o por quien éste designe, quien procederá a realizar la evaluación de la documentación que contiene los aspectos técnicos y de servicios de las propuestas con resultado favorable así como a las muestras correspondientes. El resultado se dará a conocer a los participantes en el evento de lectura de dictamen técnico, apertura de propuestas económicas, y emisión de la resolución referido en el numeral 6.2 de la presente invitación.
- 3.3.12 Al finalizar dicho acto, se entregará copia simple a los participantes de la minuta correspondiente al evento. Para efectos de su notificación se pondrá a disposición de los participantes que no hayan obtenido copia de la misma, una copia de la minuta en Av. Arcos de Belén No. 79, Esq. con Av. Balderas, piso 4, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06010, Ciudad de México, por un término de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad del (los) participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener en su caso, copia de las mismas. Dicho procedimiento sustituirá la notificación personal.

#### **4 IDIOMA O IDIOMAS EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPUESTAS, LOS ANEXOS TÉCNICOS Y, EN SU CASO, LOS FOLLETOS QUE SE ACOMPAÑEN**

Las propuestas deberán presentarse por escrito, en papel membretado del participante, en idioma español y dirigido al Comité Operador.

Los catálogos, manuales de uso, fichas técnicas y folletos, que servirán para corroborar las especificaciones técnicas y características de los servicios de la propuesta, deberán ser originales, podrán presentarse en idioma diferente al español, siempre y cuando se acompañen de una traducción simple al español, certificada con la firma del representante legal del fabricante.



Se aceptará información que haya sido obtenida a través de Internet, que indique claramente la dirección electrónica donde se obtuvo y permita corroborar la información contenida en dicha documentación, con la firma del representante legal del fabricante.

## **5 MONEDA EN QUE DEBERÁN COTIZARSE LOS EQUIPOS Y SERVICIOS ASOCIADOS**

Los participantes deberán presentar la propuesta económica del Equipo de cómputo portátil y servicios asociados, bajo el criterio de precios fijos en dólares estadounidenses, y deberá presentarse con el Impuesto al Valor Agregado desglosado, ajustándose dicha propuesta al formato **Anexo 2 "Oferta Económica"**. No se aceptan precios condicionados, ni escalados, el pago se realizará en moneda nacional al tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en la fecha de facturación y por el tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

## **6 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROPUESTAS**

Los fabricantes deberán considerar su mejor propuesta hasta por un monto máximo de 500 dólares estadounidenses, Impuesto al Valor Agregado incluido, dicha propuesta deberá contener como mínimo lo establecido en los numerales del 7 al 8.2.3 de la presente invitación.

La revisión y evaluación de las propuestas y muestras será realizada por los miembros del Comité Operador o por quien éste designe para tal efecto, y consistirá de las siguientes etapas:

### **6.1 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y /O ADMINISTRATIVA**

La evaluación de la documentación legal y/o administrativa consistirá en el cotejo de la documentación y la acreditación de la constitución legal de los participantes y personalidad jurídica de sus representantes o apoderados legales en la presente invitación.

- A. El participante deberá entregar junto con su propuesta la siguiente documentación:
- Copia certificada de la documentación que acredite la debida y legal constitución y existencia del participante, de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos.
  - Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el participante asume, en caso de resultar seleccionado, la responsabilidad total en el caso que infrinja



patentes, marcas o vióle registros o derechos de autor y de las infracciones a la Ley Federal del Derecho de Autor, Ley de la Propiedad Industrial y/o la Ley Federal de Competencia Económica.

- B. Escrito bajo protesta de decir verdad del participante en la cual manifieste que no se encuentra en una causal o supuesto de disolución, liquidación, concurso, insolvencia o quiebra o en la sujeción a dichos procedimientos y que se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales con las autoridades competentes.
- C. La entrega de las propuestas deberá realizarse por conducto del representante o apoderado legal que cuente con las facultades necesarias para obligar al participante, el cual deberá acreditar dicho carácter con copia certificada del testimonio notarial respectivo, así como, con original y copia para su cotejo de una identificación oficial.
- D. El representante o apoderado legal que presente las propuestas a nombre del participante, será la única persona que podrá asistir a los eventos de este procedimiento.
- E. Documento por el que el participante acredite no estar inhabilitado por la Secretaría de la Función Pública para suscribir contratos.
- F. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en los incisos anteriores, será causa de desechamiento de la propuesta.
- G. Las propuestas cuya documentación proporcione información o documentación falsa y/o alterada, serán desechadas quedando fuera del proceso de selección, indicándose las causales de desechamiento en la minuta correspondiente al evento de resolución.

Las propuestas serán desechadas quedando fuera del proceso de selección, indicándose en la minuta correspondiente al evento de resolución.

## 6.2 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA INICIAL

6.2.1 La propuesta técnica inicial que será presentada, deberá cumplir con los requisitos siguientes:

- A. Elaborada de acuerdo con el formato establecido en el **Anexo Número 3**,
- B. Incluir los requerimientos mínimos del Equipo de cómputo y servicios asociados descritos en los numerales del 7 al 8.2.3 de la presente invitación así como lo derivado de la junta (s) de aclaraciones, las cuales forman parte integral de la presente invitación, indicando las especificaciones técnicas de los bienes y condiciones de servicio, así como su marca y modelo, acompañada de los folletos, manuales y catálogos originales en idioma español, necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes y servicios que oferta.
- C. Presentar carta original, en papel membretado, emitida por el fabricante, dirigido al Comité Operador en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que garantiza que las piezas, refacciones y servicios necesarios para mantener en operación los equipos ofertados, existirán en el mercado mexicano por un

período mínimo de 3 años, contados a partir de la recepción por parte del beneficiario.

- 6.2.2 La evaluación de las propuestas técnicas iniciales consistirá en la verificación del cumplimiento de todos y cada uno de los requerimientos mínimos establecidos en la presente invitación. La evaluación de las propuestas, se basará en la información documental presentada por los participantes, misma que deberá estar contenida en el sobre de su propuesta.

Las propuestas técnicas iniciales que hayan sido favorables en la primera revisión, serán verificadas en cada uno de los componentes de ponderación ofertados, en apego a la **Tabla de Valores de Descuento por Componente del Apoyo del Anexo 5**. Lo anterior con la finalidad de identificar los componentes que deberán estar contenidos en las muestras respectivas.

- 6.2.3 Entrega y Evaluación de muestras.

Los participantes deberán presentar una muestra física del equipo ofertado, de acuerdo a lo señalado en la información y descripción específica de los bienes que se indican en los numerales 7.1, 7.2 y 7.5 con servicio activado.

Las muestras deberán ser entregadas en la misma hora, fecha y lugar del evento de entrega de propuestas en los términos señalados en el numeral 3.3 de la presente invitación.

Cada muestra deberá estar debidamente empacada e identificada con una etiqueta, o en papel membretado de la empresa escrita a máquina o computadora, en la que se señale la descripción del artículo, el nombre del proyecto y del participante; el incumplimiento de la entrega de la muestra será motivo de desechamiento y se asentará en el acta correspondiente del evento.

Las muestras podrán entregarse en un Prototipo Internacional, aquellas que no incluyan alguno de los componentes ofertados serán causa de desechamiento y se asentará en el acta correspondiente del evento. Las características de calidad de las muestras será la misma exigible en los productos a entregar en la implementación del proyecto y corresponder a las ofertadas por el participante.

A partir del momento en que los participantes entreguen la muestra, no podrán agregar, cambiar o retirar componentes del mismo. El Comité Operador designará revisores para las muestras.

El calendario de revisión de muestras se proporcionará el mismo día del evento de Entrega de propuestas. Asimismo, durante la revisión, deberá estar presente el personal técnico del participante cuyo número no deberá exceder de dos (2) quienes serán los responsables de mostrar y documentar la información de los equipos y componentes al personal revisor designado por el Comité Operador. La



validación servirá para la evaluación de la propuesta técnica inicial de los participantes y la elaboración del dictamen técnico.

La revisión de las muestras consistirá en la revisión física de los componentes ofertados, para lo cual, los participantes deberán mostrar de forma visual, cada uno de los componentes utilizando fuentes del BIOS, Sistema operativo, páginas de Internet, catálogos, folletos o cualquier otra documentación que se encuentre incluida en su propuesta técnica, que permitan al revisor verificar marcas, modelos, capacidades, entre otros, basándose en la misma propuesta técnica del participante. El revisor únicamente asentará de forma escrita lo indicado por el participante y las fuentes utilizadas para ello.

Ninguno de los designados en el proceso de revisión de muestras será responsable de los defectos o fallas que presenten las muestras entregadas durante el proceso de revisión de las mismas.

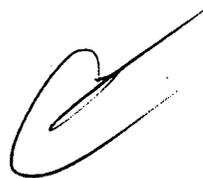
Las muestras se conservarán hasta diez días hábiles posteriores al evento de resolución, para su devolución bastará la solicitud por escrito por parte del participante.

Las muestras presentadas por ningún motivo serán consideradas como parte de la entrega de Apoyos por parte de las propuestas seleccionadas.

6.2.4 Las propuestas se desecharán en cualquiera de los siguientes supuestos:

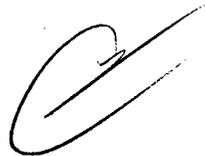
- A. Que no cumpla con alguno de los requisitos o características mínimas establecidas en la presente invitación, o lo derivado del (los) evento (s) de aclaraciones.
- B. Cuando el participante no entregue la muestra solicitada.
- C. Cuando la muestra no coincida con lo señalado por la documentación técnica de su propuesta técnica.
- D. Cuando proporcione información o documentación que no coincida con la propuesta técnica del participante contenida en el Anexo 3 y/o resulte falsa y/o alterada.

Las propuestas técnicas que resulten desechadas quedarán fuera del proceso de selección, indicándose las causales de desechamiento en la minuta correspondiente al evento de resolución.



### **6.3 LECTURA DE DICTAMEN TÉCNICO, APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS, Y EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN**

- 6.3.1 El evento se llevará a cabo a las 10:00 hrs., del día **22** de **abril** de 2010 en República de Argentina No. 28, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06010, Ciudad de México. A las 10:00 hrs., se dará por iniciado formalmente el evento sin posibilidad de más ingreso de personas al evento, para lo cual el registro se abrirá a las 9:30 hrs.
- 6.3.2 El evento iniciará con la lectura del dictamen técnico que contendrá el resultado de la evaluación técnica realizada a las propuestas técnicas iniciales incluyendo sus componentes de ponderación, señalando a los participantes con resultado favorable y componentes de ponderación ofertados, así como de las propuestas técnicas iniciales fueron desechadas indicando las causas que lo motivaron.
- 6.3.3 Concluida la lectura del dictamen técnico, se llevará a cabo la apertura de sobres que contienen las propuestas económicas.
- 6.3.4 La evaluación de las propuestas económicas consistirá en la verificación del importe de cada una de las propuestas de los participantes, de manera que no exceda de los 500 dólares estadounidenses IVA incluido.
- 6.3.5 La propuesta económica deberá contener todos y cada uno de los elementos que conforman la Propuesta Técnica Inicial de los participantes así como de sus componentes para ponderación diferenciando los costos de cada componente del Apoyo de acuerdo con los siguientes rubros:
- Equipo de cómputo portátil
  - Software
  - Soporte Técnico
  - Asistencia Técnica
  - Internet Móvil
  - Entrega



- 6.3.6 Los participantes deberán señalar que su propuesta económica tiene una vigencia de 6 meses como mínimo.
- 6.3.7 Las propuestas cuyos importes superen la cifra antes indicada, serán desechadas quedando fuera del proceso de selección, indicándose las causales de desechamiento en la minuta correspondiente al evento de resolución.
- 6.3.8 En este mismo evento, se dará lectura a los importes de la propuesta económica de los participantes que hayan obtenido resultado favorable en las etapas anteriores, así como los “descuentos virtuales” que le serán aplicados de acuerdo a los componentes identificados en la etapa de revisión de propuestas técnicas así como a la Tabla de Valores de Descuento por Componente del Apoyo del Anexo 5 de la presente invitación. De dicha operación se obtendrán los “valores virtuales” de cada participante.  
Los “valores virtuales” servirán para la emisión de la resolución por parte del Comité Operador. Las propuestas cuyo “valor virtual” resulten más bajos se asignarán de acuerdo a lo establecido en el numeral 6.4 de la presente invitación.
- 6.3.9 En términos del inciso anterior, y una vez aplicados los “descuentos virtuales” a los importes de los participantes, el Comité Operador, o los designados para presidir este evento, darán lectura a los “precios virtuales” finales que serán la base de decisión final para el Orden de Prelación de los participantes y la selección de propuestas del presente procedimiento de invitación.
- 6.3.10 De conformidad con lo anterior, se dará lectura del Orden de prelación de los participantes, y con ello, la Emisión de la resolución del Comité Operador. La resolución contendrá lo siguiente:
- 6.3.10.1 Las propuestas seleccionadas en orden de prelación,
  - 6.3.10.2 La lista de prelación con el resto de los participantes, y
  - 6.3.10.3 El nombre, cargo y firma de los integrantes del Comité Operador que emiten la resolución.
- 6.3.11 En la resolución no se incluirá información reservada o confidencial, en los términos de las disposiciones aplicables.
- 6.3.12 El contenido de la resolución se difundirá a través de los sitios Web que para tal efecto dispongan la SEP y el SNTE. A los participantes que no hayan asistido a dicho evento, el Comité Operador enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la resolución se encuentra a su disposición en los sitios Web antes señalados.



## **6.4 SELECCIÓN DE PROPUESTAS**

Las propuestas seleccionadas se asignarán a los participantes que cumplan con los requisitos establecidos en la presente invitación y cuyas ofertas de "precio virtual" sean las más bajas.

La asignación se realizará de acuerdo a los siguientes porcentajes y aplicará de igual manera en cada uno de los FOAPES y el FOAPEDF que se integren en cada una de las fases del Proyecto.

1er Lugar.- 45%

2do. Lugar.- 30%

3er. Lugar.- 15%

4to. Lugar.- 10%

En caso de empate, los porcentajes se distribuirán por partes iguales entre las ofertas de acuerdo al lugar en que hayan concurrido y el (los) inmediatos inferiores, en ningún caso, habrá más de 4 opciones seleccionadas.

El Comité Operador, con base en el análisis de las propuestas presentadas, emitirá una resolución, en la que se hará constar, el análisis de las propuestas y el resultado correspondiente. La resolución será irrevocable y no procederá recurso legal alguno, en términos de la legislación vigente.

## **6.5 PERMANENCIA Y PRELACIÓN**

Para que el participante permanezca en la fase subsecuente, dos meses antes de concluir cada fase de 6 meses, se evaluarán aspectos de calidad en el servicio tales como equipo, entrega, soporte técnico, garantías, entre otros.

Los participantes que no hayan resultado seleccionados por el Comité Operador, permanecerán en lista de prelación, para que, en caso de que la evaluación descrita en el párrafo anterior o por incumplimiento a los contratos respectivos de uno o más proveedores serán sustituidos por los participantes conforme al orden de prelación en fases posteriores del Proyecto con las reglas de distribución de porcentaje antes señaladas.

## **6.6 INSTRUMENTOS LEGALES**

Los FOAPES y el FOAPEDF en el ámbito de sus atribuciones firmarán con los proveedores elegidos por el Comité Operador, el instrumento legal correspondiente para formalizar los derechos y obligaciones correspondientes para cada una de las partes, los cuales derivan de la presente invitación en términos de las propuestas técnicas y económicas de acuerdo a los Lineamientos del Proyecto.



En los instrumentos legales referidos en el párrafo anterior se deberá estipular que en el caso de que el proveedor seleccionado no presente antes de la fecha de entrega los certificados de calidad correspondientes será causa de rescisión del mismo, así mismo podrá establecer un anticipo del 30% debidamente garantizado mediante la fianza que se constituya para tal efecto.

## 7 REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE LOS COMPONENTES DEL APOYO

### 7.1 HARDWARE

Equipo de cómputo portátil con las siguientes características mínimas:

No.	Descripción	Especificación Técnica
1	Procesador	Intel Atom N270
	Velocidad procesador	1.6 GHz
	Caché procesador	512 KB L2
2	Memoria RAM	1GB DDR2
3	Disco Duro	160 GB 5400 RPM, 500,000 horas de Tiempo Medio Entre Fallas (MTBF)
4	Chipset	Intel 945 GSE
	Velocidad del Bus Frontal	533 MHz
5	Pantalla	10.1" visibles con display LCD y matriz TFT
6	Resolución de la pantalla	1024x600
6	Cámara Web	0.3 Megapixeles integrada al chasis
7	Puertos USB 2.0	2 Puertos
8	Controlador de Red	Ethernet con puerto R-J45 velocidad 10/100 Mbps
9	Controlador de Video	Intel GMA 945 con asignación de 64 MB compartida de la memoria RAM
10	Controlador de Audio	Integrado

No.	Descripción	Especificación Técnica
11	Controlador de Red Inalámbrica	Compatible con 802.11 b, g ó n
12	Batería	24 Watts/Hora
13	Dispositivo apuntador	Tipo Touchpad Integrado
14	Bocinas y micrófono	Integrados al chasis
15	Puerto de salida de Video	1 Puerto (VGA)
16	Puertos de Audio	1 puerto de entrada (audífonos) y 1 puerto de salida (micrófono)
18	Teclado	En español
21	Certificaciones	<p>Los participantes que resulten seleccionados deberán entregar las siguientes certificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Norma de calidad NOM-019-SCFI-1998</li> <li>• Energy Star</li> </ul> <p>Dichos documentos deberán ser entregados antes de la entrega del primer Apoyo</p>
22	Condiciones generales	El equipo, así como sus componentes y accesorios, deberán ser nuevos, originales y no remanufacturados y en su empaque original

## 7.2 SOFTWARE

No.	Descripción	Especificación Técnica
1	Sistema Operativo	Windows 7 Starter en español
2	Software de Producción	OpenOffice.org 3 en español
3	Antivirus	<p>Con al menos seis meses de actualizaciones vía Internet:</p> <p>Funcionalidad:</p> <p><b>Motor de Rastreo.</b></p> <p><b>Actualizaciones.</b> Que tenga la capacidad de actualizarse de manera automatizada, manual y vía Internet.</p>

No.	Descripción	Especificación Técnica
		<b>Interfaz del Usuario.</b> En idioma español. <b>Notificación de eventos a usuario.</b> <b>Plataforma.</b> Sistema operativo Windows 7 compatible con la versión ofertada.

Los productos de software deberán contar con las licencias correspondientes.

### 7.3 GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO

El período de garantía requerido será de al menos un año contra: vicios ocultos, defectos de fabricación o calidad inferior a la propuesta; dicho período será contado a partir de la recepción del equipo por parte de los beneficiarios.

En los casos en que el Equipo presente defectos en los primeros veinte días hábiles, el beneficiario deberá solicitar el cambio físico del mismo mediante el mecanismo que defina el proveedor previo a la firma de los instrumentos legales correspondientes, los gastos que se deriven de la sustitución serán en todo momento con cargo del proveedor desde la recolección hasta la devolución al beneficiario. Los cambios realizados deberán ser informados a los FOAPES y EL FOAPEDF.

Los beneficiarios para efectos de garantía del producto, deberán acudir a los Centros de Servicio del fabricante para recibir el soporte técnico y diagnóstico de la falla. Asimismo, el equipo deberá ser devuelto al beneficiario en un tiempo no mayor a *veinte días hábiles*, contados a partir de la fecha de recepción en el Centro de Servicio. En caso de que el proveedor no cumpla con el plazo indicado, el beneficiario podrá solicitar el cambio físico del mismo en el Centro de Servicio del proveedor, los gastos que se deriven de la sustitución serán en todo momento con cargo del proveedor desde la recolección hasta la devolución al beneficiario. Los cambios realizados deberán ser registrados por el proveedor para consulta, de así requerirlo, de los FOAPES y EL FOAPEDF.

Para los casos en que el Centro de Servicio se encuentre a más de 50 kilómetros de la localidad donde le fue entregado el equipo al beneficiario, el proveedor deberá contar con un mecanismo específico para que el beneficiario pueda enviar el equipo al Centro de Servicio sin cargo para él, durante el periodo de garantía. La propuesta técnica deberá incluir el procedimiento detallado del mecanismo desde el envío hasta la devolución del bien e indicar que no tendrá costo alguno para el beneficiario.

Para los efectos de este apartado será única y exclusiva responsabilidad del proveedor disponer de la infraestructura, refacciones, personal y demás recursos que sean necesarios para atender en todos sus términos las garantías y demás servicios ofertados.

### 7.4 ASISTENCIA TÉCNICA

El proveedor deberá ofrecer asistencia técnica telefónica de forma gratuita durante el período de garantía de los Equipos y servicios asociados; la asistencia telefónica, será



conforme a la garantía, en horario de lunes a viernes de 9:00 hrs. a 18:00 hrs., la llamada deberá ser gratuita para el beneficiario, para lo cual los proveedores deberán de incluir en su propuesta técnica los números telefónicos gratuitos (01-800) tanto para los Estados como para el Distrito Federal así como la descripción de los servicios a los que tendrán acceso los beneficiarios.

El proveedor deberá de contar con un sistema de información para el manejo de incidentes, otorgando al beneficiario un número de incidente único (folio, reporte o ticket) cuando éste llame, manteniendo activo dicho número mientras el incidente no sea resuelto.

## 7.5 SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET MÓVIL

La propuesta técnica deberá incluir el servicio de conectividad a Internet móvil vía celular con un mínimo de 6 meses de activación a partir de la fecha de activación por parte del beneficiario, a la fecha de entrega del Apoyo. El dispositivo para la conectividad deberá permitir el uso eficiente de la red de telefonía del prestador del servicio de internet tanto en tercera como en segunda generación. La propuesta deberá indicar las siguientes características del servicio:

No.	Descripción	Especificación Técnica
1	Cobertura del Servicio	En la propuesta técnica se deberá incluir la lista de poblaciones por tipo de tecnología que cuentan con acceso, nacional, internacional y mundial
2	Velocidad de Subida a Internet	En la propuesta técnica se deberá incluir la velocidad de subida por tipo de tecnología
3	Velocidad de Bajada a Internet	En la propuesta técnica se deberá incluir la velocidad de bajada por tipo de tecnología
4	Periodo del servicio	Mínimo por 6 meses
5	Capacidad mínima Mensual en banda ancha (Mbps)	200 Mbps
6	Condiciones de la Velocidad en subida/bajada posterior a la capacidad mensual	64 Kbps/64 kBPS
7	Costo de Renta mensual a la conclusión del periodo y condiciones de servicio	En la propuesta técnica se deberá incluir el costo de renta mensual a la conclusión del periodo ofertado así como las condiciones del servicio

## 8 LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA

### 8.1 LUGAR Y PLAZO

Los Apoyos deberán ser entregados por los proveedores seleccionados a los beneficiarios, en los *451 Puntos de Entrega* (se tomaron en consideración la cantidad de escuelas por municipio, población y Apoyos estimados) ubicados en los 31 Estados y el



Distrito Federal, de conformidad con el *Anexo 4 "Puntos de Entrega"* adjunto a la presente invitación o aquellos autorizados por el Comité Operador a propuesta del proveedor siempre y cuando se cumpla con el mínimo de Puntos de Entrega establecido.

Los Puntos de Entrega podrán ser reubicados por los FOAPES o el FOAPEDF respetando la cantidad establecida de Puntos que se señala en el **Anexo 4**, cuando existan razones justificadas relacionadas con la logística de entrega de Apoyos. Así mismo, cuando la cantidad de Apoyos a entregar no supere las 30 unidades por proveedor por Punto de Entrega específico, los Puntos de Entrega podrán ser canalizados al próximo Punto de Entrega más cercano (geográficamente o mediante transporte público), contando el nuevo acumulado de equipos para su valoración y en caso que aplique su reubicación, se debe contar con al menos dos puntos de entrega por estado.

El plazo para la entrega de los Apoyos será de 60 (sesenta) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la firma de cada instrumento legal, los FOAPES y el FOAPEDF entregarán la lista de beneficiarios a los 20 (veinte) días hábiles a partir de esa misma fecha; es importante mencionar que previo a la entrega de dichos Apoyos los proveedores seleccionados deberán proporcionar los certificados de calidad correspondientes a los FOAPES y FOAPEDF.

El instrumento legal que se formalice, entre los FOAPES o el FOAPEDF con cada uno de los proveedores, contendrá en el apartado correspondiente el lapso de entrega de los Apoyos a los beneficiarios, cuya fecha de término no deberá exceder los 6 meses de la vigencia, contados a partir de la fecha de firma del instrumento legal.

El instrumento legal que se formalice, entre los FOAPES o el FOAPEDF con cada uno de los proveedores, deberá indicar la cantidad de Apoyos a entregar en términos de la cantidad de Equipos asignados conforme a la presente invitación.

## **8.2 CONDICIONES DE ENTREGA**

Los Apoyos deberán ser entregados con sus empaques originales y en las cajas del fabricante sin presentar ningún tipo de alteración o violación.

La logística para la distribución y entrega de los equipos en los Puntos de Entrega en cada uno de los Estados y el Distrito Federal, será con cargo a los proveedores, y deberá formar parte de las propuestas técnica y económica.

Los costos de flete, maniobras de carga y descarga, y entrega en los Puntos de Entrega serán a cargo del proveedor.

Los proveedores seleccionados serán responsables de generar la documentación relacionada con la entrega del Apoyo a cada beneficiario, la cual deberá contener como mínimo los campos de datos necesarios para la validación de su entrega. La documentación que contenga los campos de datos formará parte del instrumento legal correspondiente.

Los proveedores seleccionados deberán contar con herramientas electrónicas para el proceso relacionado con la entrega de Apoyos, los cuales deberán ser provistos para consulta de los FOAPES y el FOAPEDF, según corresponda y del Comité Operador y



contar con las medidas de seguridad informáticas que permitan que la información se mantenga totalmente confidencial, tanto en su almacenamiento como en el transporte electrónico, así como, números de serie, marcas, datos del Maestro a la que está sujeta el proceso.

Las herramientas tecnológicas deberán permitir la generación de los informes que se establecen en los Lineamientos.

#### **8.2.1 ACTUALIZACIONES TECNOLÓGICAS DURANTE LA IMPLEMENTACIÓN**

Durante el proceso de entrega, y en caso de existir actualizaciones tecnológicas sólo serán aceptadas las características o condiciones cuando éstas sean iguales o superiores a las originalmente ofertadas y que hayan sido aprobadas por el Comité Operador dentro del costo ofertado por el proveedor.

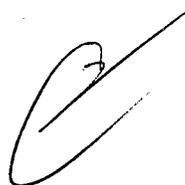
Las actualizaciones tecnológicas podrán ser presentadas por el proveedor para autorización del Comité Operador y sólo podrán estar motivadas por el Road Map de producto del fabricante correspondiente y durante la vigencia del instrumento.

#### **8.2.2 PROCEDIMIENTO DE REASIGNACIÓN DE APOYOS EN LOS PUNTOS DE ENTREGA**

Los FOAPES y el FOAPEDF, podrán reasignar los Apoyos que no hayan sido entregados por los proveedores, por razones imputables a los beneficiarios al no presentarse a recogerlos en el Punto de Entrega. Si el beneficiario no asiste a al Punto de Entrega para recibir el Apoyo, tendrá un plazo de 20 (días) días hábiles para recogerlo en el lugar que acuerden los FOAPES o el FOAPEDF con los proveedores seleccionados siempre y cuando sea dentro de la entidad federativa correspondiente. Si transcurrido dicho plazo no asiste a recibir el Apoyo los FOAPES y FOAPEDF procederán a su reasignación.

#### **8.2.3 SEGUROS**

El instrumento legal que se formalice, entre los FOAPES o el FOAPEDF con cada uno de los proveedores, deberá establecer que será responsabilidad de los proveedores el aseguramiento de los bienes que forman parte de los Apoyos hasta la entrega a los beneficiarios.



## 9 CONDICIONES DE PAGO

### 9.1 DEL PAGO

El pago se realizará en moneda nacional al tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en la fecha de facturación y por el tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

El proveedor podrá optar por que los pagos se efectúen, a través del esquema electrónico interbancario, con las instituciones bancarias fiduciarias, para lo cual el proveedor deberá de extender una carta de solicitud al Comité Técnico de los FOAPES o FOAPEDF y seguir el procedimiento establecido por la institución fiduciaria.

Los proveedores que celebren contratos de cesión de derechos de cobro, deberán notificarlo al Comité Técnico de los FOAPES y al Comité Operativo del FOAPEDF, con un mínimo de 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los documentos sustantivos de dicha cesión. El pago de los Apoyos quedará sujeto a la aplicación de penas convencionales en que haya incurrido conforme a la presente invitación y los instrumentos legales que suscriban las partes.

### 9.2 VALIDACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y PAGO

Los FOAPES y FOAPEDF realizarán la validación de la documentación ingresada por el proveedor que acredite la entrega de los Apoyos a los beneficiarios, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la recepción de la misma emitiendo, en su caso, la instrucción de pago correspondiente.

En el supuesto de que la documentación no cumpla con los requerimientos establecidos en el instrumento legal correspondiente, los FOAPES o el FOAPEDF deberán devolverla dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a su recepción, para que el proveedor subsane las deficiencias u omisiones detectadas y se reinicie el procedimiento de validación.

El pago al proveedor se deberá realizar en un término no mayor de 10 (diez) días hábiles posteriores a la validación de la documentación.

En caso de que la documentación presentada por el proveedor seleccionada contenga errores o deficiencias, el plazo de la revisión se ajustará en la misma relación de tiempo al cambio de la misma.



## 10 CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTRUMENTO LEGAL

- Cuando se incumpla, total o parcialmente, con alguna (s) de las obligaciones establecidas en el instrumento legal y/o sus anexos, destacando entre otras, la omisión en la entrega de los certificados de calidad antes de la entrega del primer Apoyo.
- Cuando se compruebe que el proveedor entregó Equipos y servicios asociados con descripciones y características inferiores a las mínimas ofertadas y aceptadas en el proceso de selección.

## 11 GLOSARIO DE TÉRMINOS

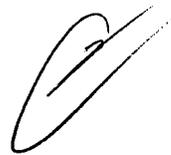
Para efectos de esta invitación se entenderá por:

1. **Beneficiario:** Personal docente con plaza de base, en activo al servicio de la educación básica, afiliados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, que preste sus servicios a los Gobiernos de los Estados o a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, que resulte seleccionado por el Comité Operativo en el D. F. o por los Comités Técnicos en los Estados.
2. **Comité:** al Comité Técnico de cada fideicomiso integrado por miembros de los Gobiernos de los Estados y la representación del "SNTE", en cada entidad federativa.
3. **Comité Operador:** a la comisión integrada por 3 representantes de la Secretaría de Educación Pública y 3 representantes del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, para establecer los términos para operar el "Proyecto", de conformidad con los Lineamientos de Operación del "Apoyo de Tecnologías Educativas y de la Información para Maestros de Educación Básica".
4. **Comité Operativo del D.F.:** El Comité integrado por la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal y la representación del "SNTE".
5. **Entidades federativas:** Los 31 Estados de la República Mexicana y el Distrito Federal.
6. **Equipo de Cómputo:** Computadora Laptop, con un valor máximo al equivalente de 500 (quinientos) dólares estadounidenses IVA incluido, en el entendido que la misma la elegirá el Maestro dentro de, al menos, cuatro opciones aprobadas por el "Comité Operador". La Laptop incluirá el servicio de conectividad a internet por seis meses, sistema operativo Microsoft Windows; asistencia técnica; soporte técnico y las especificaciones mínimas contenidas en los numerales 7 y 8 de la presente invitación.
7. **Fabricante:** Empresa que produce equipo de cómputo portátil de marca registrada en el territorio nacional referida al Comité Operador por la Secretaría de Economía y/o la Procuraduría Federal del Consumidor.
8. **Fondos de Apoyo al Programa Estatal (FOAPES):** a los Fideicomisos constituidos por los estados y sus respectivos convenios modificatorios, mediante los recursos que ha aportado y aporte el Gobierno Federal a través de la "SEP" y

por las Entidades Federativas, en cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos vigentes del "Apoyo de Tecnologías Educativas y de la Información para Maestros de Educación Básica".

En ningún momento, los contratos de fideicomisos ni sus modificatorios, podrán contravenir lo establecido en los Lineamientos del "Apoyo de Tecnologías Educativas y de la Información para Maestros de Educación Básica".

9. **Fondo de Apoyo al Proyecto en el Distrito Federal (FOAPEDF):** al Mandato para el Fondo de Apoyo en el D. F., que para tal efecto se establece para el cumplimiento del "Proyecto" en el Distrito Federal.
10. **Invitación:** el presente documento.
11. **Laptop:** Equipo de cómputo portátil.
12. **Lineamientos:** a los Lineamientos de Operación del "Apoyo de Tecnologías Educativas y de la Información para Maestros de Educación Básica".
13. **Maestro:** Personal docente con plaza de base, en activo al servicio de la educación básica, afiliados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, que preste sus servicios a los Gobiernos de los Estados o a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal.
14. **Mandante:** La Oficialía Mayor de la SEP Federal por conducto de la Dirección General de Personal.
15. **Propuesta técnica inicial:** a la propuesta técnica que presenten los participantes que cumple con las características técnicas y de servicio mínimas de la invitación.
16. **Prototipo Internacional:** Equipo básico y componentes a ponderación para la entrega y evaluación de muestras exclusivamente, que deberá ser un equipo funcional, el cual podrá ser diferente únicamente en los componentes ponderados y cuyas características internacionales aceptadas son: fuente de poder, conector de corriente alterna, caracteres internacionales y sistema operativo inglés/español.
17. **Proveedor:** a los oferentes del "Equipo de Cómputo" seleccionados por el "Comité Operador".
18. **Proyecto:** al "Apoyo de Tecnologías Educativas y de la Información para Maestros de Educación Básica".
19. **Punto de Entrega:** Lugar de entrega de los Apoyos.
20. **SNTE:** al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.
21. **SEP:** a la Secretaría de Educación Pública.



**ANEXO 1**

**Registro y Acreditación del Invitado**

\_\_\_\_\_(NOMBRE)\_\_\_\_\_.MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE  
LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON  
FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN EN LA PRESENTE INVITACION, A NOMBRE Y  
REPRESENTACIÓN DE PERSONA MORAL)

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____		
DOMICILIO CALLE Y NÚMERO _____		
_____		
COLONIA: _____	DELEGACIÓN O MUNICIPIO _____	
_____		
CÓDIGO POSTAL _____	ENTIDAD FEDERATIVA _____	
TELÉFONOS _____	FAX: _____	CORREO ELECTRÓNICO _____
NUM. EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: _____		
_____ FECHA _____		
NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA _____		
_____		
RELACIÓN DE ACCIONISTAS:		
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:		
_____		
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:		
_____		
_____		



NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE \_\_\_\_\_

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES \_\_\_\_\_

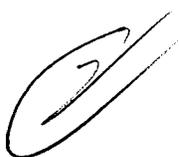
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_

NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGO \_\_\_\_\_

- 
- (LUGAR Y FECHA).
- PROTESTO LO NECESARIO.
- \_\_\_\_\_
- FIRMA.
- NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA INVITADO EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO.

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA



## ANEXO 2

### Formato de Propuesta Económica

<b>PROPOSICIÓN ECONÓMICA</b>				
------------------------------	--	--	--	--

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Pieza Licencia Servicio Servicio Servicio Servicio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipo de cómputo portátil</li> <li>• Software</li> <li>• Soporte Técnico</li> <li>• Asistencia Técnica</li> <li>• Internet Móvil</li> <li>• Entrega</li> </ul>			
		<b>SUBTOTAL</b>		
		<b>IVA</b>		
		<b>TOTAL</b>		

ORIGEN DE LOS BIENES: \_\_\_\_\_

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL.

**NOTA:** SE DEBERÁ EXPRESAR EN LETRA EL PRECIO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN Y QUE LOS PRECIOS OFERTADOS SON FIJOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y DURANTE LA VIGENCIA DEL INSTRUMENTO LEGAL CORRESPONDIENTE.

ADEMÁS DE INDICAR EL COSTO DEL BIEN, DEBERÁ DE CONTENER LA TOTALIDAD DE LA DESCRIPCIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS COMPONENTES TECNOLÓGICOS Y DE SERVICIOS ADICIONALES OFERTADOS EN SU PROPUESTA TÉCNICA.



Este formato deberá presentarse en papel membretado del INVITADO

**ANEXO 3**

**Formato de Propuesta Técnica Inicial y Componentes para Ponderación.**

México, D. F., a _-de _____ del 2010 (Nombre de la Convocante) P r e s e n t e.  Con relación a la <b>INVITACION</b> , me permito someter a su consideración la siguiente proposición técnica:	Lugar de entrega: _____  Fecha de entrega: _____
--	--

No. de partida	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN	Unidad de medida	Cantidad
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Equipo de cómputo portátil</li><li>• Software</li><li>• Soporte Técnico</li><li>• Asistencia Técnica</li><li>• Internet Móvil</li><li>• Entrega</li></ul>	Pieza Licencia Servicio Servicio Servicio Servicio	

<b>Bajo protesta de decir verdad</b> Atentamente		
_____	_____	_____
(Nombre del representante legal)	(Cargo en la empresa)	(Firma)

**Nota:** En caso de que el INVITADO sea persona física, adecuar el formato.

Este formato deberá presentarse en papel membretado del INVITADO



## ANEXO 4

### PUNTOS DE ENTREGA

#### Cantidad de Puntos de Entrega por Entidad Federativa

No.	Estado	Punto de Entrega
1	AGUASCALIENTES	5
2	BAJA CALIFORNIA	5
3	BAJA CALIFORNIA SUR	4
4	CAMPECHE	5
5	COAHUILA DE ZARAGOZA	13
6	COLIMA	4
7	CHIAPAS	23
8	CHIHUAHUA	9
9	DISTRITO FEDERAL	16
10	DURANGO	5
11	GUANAJUATO	32
12	GUERRERO	16
13	HIDALGO	20
14	JALISCO	26
15	MEXICO	45
16	MICHOACAN DE OCAMPO	21
17	MORELOS	12
18	NAYARIT	10
19	NUEVO LEON	14
20	OAXACA	8
21	PUEBLA	23
22	QUERETARO	9
23	QUINTANA ROO	6
24	SAN LUIS POTOSI	9
25	SINALOA	13
26	SONORA	12
27	TABASCO	15
28	TAMAULIPAS	11
29	TLAXCALA	2
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	39
31	YUCATAN	8
32	ZACATECAS	11
<b>Totales:</b>		<b>451</b>

## ANEXO 5

### Tabla de Valores de Descuento por Componente del Apoyo

No.	Componente	Concepto	Característica Mínima Solicitada	Concepto de Ponderación	Valor de Ponderación para la Invitación
1	Memoria RAM	Capacidad	1 GB	Por cada GigaByte adicional	33.00
2	Procesador	Modelo	Intel® Atom™ Processor N270 (512K Cache, 1.6 GHz)	Intel Atom N450 (1.6 GHz / 667 MHz FSB / 512KB cache) ó superior	17.00
				Intel Pentium Dual-Core SU4100 (1.3 GHz / 800 MHz / 2MB cache) ó superior	50.00
				Intel Celeron 743 (1.3 GHz / 800 MHz FSB / 1MB) ó superior	54.00
				Intel Core 2 Duo T6600 (2.0 GHz / 800 MHz FSB / 2MB cache) ó superior	224.00
				Intel Core i3-330M (2.3GHz / 3MB cache / 1066 MHz) ó superior	250.00
				AMD Sempron Processor for Notebook PCs M120 (2.1 GHz / 512KB / 2100MHz) ó superior	5.00
				AMD Athlon Neo MV-40 Processor (1.6GHz / 512 KB cache / 1600MHz) ó superior	145.00
				AMD Turion II Dual-Core Processor M500 (2.2GHz / 800MHz / 1MB cache) ó superior	121.00
				AMD Athlon II X2 Dual-Core M300 (2.0GHz / 667MHz / 1MB cache) ó superior	91.00
3	Pantalla	Tamaño	10.1"	Por decima de pulgada superior	3.00
		Resolución Horizontal	1024	Por cada cien pixeles adicionales al mínimo	0.01
		Resolución Vertical	600	Por cada cien pixeles adicionales al mínimo	0.01
		Tecnología	TFT	Por tecnología LED Utilizada	27.00
4	Disco Duro	Capacidad	160 GB	Por cada 10 GigaByte adicionales	2.00
5	Batería	Duración	27 WHr (Watts por Hora)	Por cada WHr adicional de duración de batería	1.00

No.	Componente	Concepto	Característica Mínima Solicitada	Concepto de Ponderación	Valor de Ponderación para la Invitación
6	Bluetooth	Conexión	No solicitado	Si cuenta con Bluetooth	22.00
7	Garantía	1 Año	1 año	Por cada año adicional de cobertura de garantía	57.00
8	Unidad de Discos Ópticos	Unidad	No solicitado	Si cuenta con Unidad de Lectura de Discos Ópticos (CD/DVD)	43.00
				Si cuenta con Unidad de Lectura y Escritura de Discos Ópticos (CD/DVD)	72.00
11	Software de Producción	Software	OpenOffice.org 3	Microsoft Office 2007 Estándar	25.00
12	Camara Web	Dispositivo Integrado	0.3 Megapixeles	Por décima de Megapixel	0.26

Los valores de ponderación de la Tabla anterior, corresponden a bonificaciones virtuales y son aplicables exclusivamente a los fines de la presente invitación, por lo que no necesariamente representan valores del mercado.



## ANEXO 6

RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_  
 FABRICANTE QUE REPRESENTA: \_\_\_\_\_

Documento	Punto de las Bases de Invitación
Escrito en el que su representante o apoderado legal manifieste, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, conforme al "Anexo 1 Registro y Acreditación del Invitado"	2. ACREDITACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN LEGAL DE LOS PARTICIPANTES Y PERSONALIDAD JURÍDICA DE SUS REPRESENTANTES
Documento que señale las obligaciones de cada una de las personas que participan de manera conjunta	2.1 PROPUESTAS CONJUNTAS
Presentación de una propuesta en tres sobres cerrados que contenga; (i) su documentación legal y/o administrativa, (ii) su oferta técnica inicial así como la de sus componentes para ponderación y (iii) económica.	3.LUGAR, FECHA Y HORA DEL EVENTO EN QUE LOS PARTICIPANTES DEBERÁN ENTREGAR SUS PROPUESTAS AL COMITÉ OPERADOR 3.3.1
Los catálogos, manuales de uso, fichas técnicas y folletos, que servirán para corroborar las especificaciones técnicas y características de los servicios de la propuesta, deberán ser originales, podrán presentarse en idioma diferente al español, siempre y cuando se acompañen de una traducción simple al español, certificada con la firma del representante legal del fabricante	4.IDIOMA O IDIOMAS EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPUESTAS, LOS ANEXOS TÉCNICOS Y, EN SU CASO, LOS FOLLETOS QUE SE ACOMPAÑEN
Copia certificada de la documentación que acredite la debida y legal constitución y existencia del participante, de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos	6.1 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y/O ADMINISTRATIVA A1
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el participante asume, en caso de resultar seleccionado, la responsabilidad total en el caso que infrinja patentes, marcas o viole registros o derechos de autor y de las infracciones a la Ley Federal del Derecho de Autor, Ley de la Propiedad Industrial y/o la Ley Federal de Competencia Económica.	A2
Escrito bajo protesta de decir verdad del participante en la cual manifieste que no se encuentra en una causal o supuesto de disolución, liquidación, concurso, insolvencia o quiebra o en la	A3



Documento	Punto de las Bases de Invitación
sujeción a dichos procedimientos y que se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales con las autoridades competentes	
Copia certificada del testimonio notarial que faculte a la persona que asistirá a los eventos como representante o apoderado legal, así como original y copia para su cotejo de una identificación oficial.	6.1 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y /O ADMINISTRATIVA B
Documento por el que el participante acredite no estar inhabilitado por la Secretaría de la Función Pública para suscribir contratos.	E
Elaborada de acuerdo con el formato establecido en el Anexo Número 3	6.2 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA INICIAL 6.2.1 A
Presentar carta original, en papel membretado, emitida por el fabricante, dirigido al Comité Operador en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que garantiza que las piezas, refacciones y servicios necesarios para mantener en operación los equipos ofertados, existirán en el mercado mexicano por un período mínimo de 3 años, contados a partir de la recepción por parte del beneficiario.	6.2.1 C
Elaborada de conformidad con el Anexo 2 de la presente invitación	6.3 LECTURA DE DICTAMEN TÉCNICO, APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS, Y EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN 6.3.5
La propuesta económica deberá contener todos y cada uno de los elementos que conforman la Propuesta Técnica Inicial de los participantes así como de sus componentes para ponderación diferenciando los costos de cada componente del Apoyo de acuerdo con los siguientes rubros: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipo de cómputo portátil</li> <li>• Software</li> <li>• Soporte Técnico</li> <li>• Asistencia Técnica</li> <li>• Internet Móvil</li> <li>• Entrega</li> </ul>	
Documento que contenga un listado detallado de los componentes del prototipo Internacional presentado como muestra	6.2.3 Entrega y Evaluación de muestras

